DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 15 de júlio de 1882.

NUMERO 1,307-

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este dia sale el Sol a las 5 horas 32 minu-tos de la mañana y se pone a las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Pónese la Luna a las 4 horas 4 minutos de la tarde.

SABADO 15.—San Enrique, emperador; san Antioco, mártires y los 40 mártires del Brasil, Jesuitas.

Fases de la Luna.

Luna nueva á la 1 h. y 26 m de la ma-nana. De hoy al 22 será muy lluvioso, habrá fuertes vientos, truenos y rayos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. -

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gober-nadores.

Editorial.

Funerales.

Revista Exterior.

Perú.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECUION OFICIAL

SECRETARIA DE GUERBA Y MABINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Julio 14.—El vapor correo General Guardia, zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a.m. Pasajeros: J. Mojica, Pedro y Antonio Yargand, Teresa Marroquin, Pedro Cerna, y de carga, 905 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Viérnes 14.

1.—Se introdujo á la oficina el expediente de quiebra de Diego Azofeifa.

2.—En el juicio entre los Sres. Salvador Muñoz y Agustin Jiménez, se pidió el informe correspondiente para proveer acerca de la desercion acusada al primero.

3.—Se declaró desierta la súplica interpuesta por los Sres. Nicomédes Solis, María Baltasara Vega y Pioquinto Quesada, en el juicio que siguen contra el Sr. Ramon E. Murillo, por la entrega de unas fincas.

4.—Se señaló nuevamente las doce del dia diez y nueve del corriente para la vista de la causa contra Juan Bautista Carrillo, por estupro.

5.—Se señaló las doce del dia diez y ocho del corriente para la vista de la causa contra Fidelina Várgas, por ho-

6.—Se señaló las doce del dia veinte del corriente para la vista de la causa contra Higinio Ávila, por depósito de aguardiente clandestino.

7.--Se dió en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la causa contra Secundino Alvarado, por lesiones.

8.—Igual proveido en la causa contra José María Vega, por igual delito. 9.—Se aprobó el sobreseimiento en la instruccion por lesiones á Blas Mu-

San José, julio 14 de 1882. El Secretario, - BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.-Se mandó introducir á la oficina la mortual de Ramon Tréjos.

5.—En la ejecucion promovida por los Señores Tinoco &. Ca contra la sucesion de Don Domingo Calderon, se declaró hábiles para conocer, á los Senores Magistrados Orozco, Loría y

6.-En escrito del Lic. Don Benito Serrrano, tachando uno de los testigos presentados por Joaquin Cámpos en uicio que le siguen los acreedores de Mercédes Benavides, se proveyó: agréguese á sus antecedentes con noticia de las partes.

7.-En el juicio ordinario promovido por los herederos del Señor Júdas Corrâles contra el Señor Toribio Várgas, se señaló de nuevo para la vista las doce del dia diez y ocho del mes

na la causa contra José Domingo Ró-Bueyes, uno negro, y otro moro, \$ 102-00. jas, Francisco Brénes, Felipe Bejarano Otra idem idem, \$ 68-00.—Un buey sardo, y Paula Coto por hurto. 9.—Se proveyó autos en instruccion

por amenazas á Genoveva Bolaños.

cina la causa contra José Liberato Ulate por abigeato.

11.-Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Ildefonso Palacios, por lesiones. San José, julio 14 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

junto con el solar en que está ublcada, si de San Isidro, distrito setimo, Canton prituada en la calle de la Artilleria, distrito, mero de esta Provincia, lindante: al Norte, tercero de este primer canton, lindante: al Calle en medio, con potrero de Pedro Men-Norte, calle en medio, casa y solar de ios dez y Narciso Araya: al Sur, una faja de Señores Barriento: Sur, casa y solar de prierra de tres varas de ancho, que pertenece José María, Rodriguez: Esté, solar de pour Ramon Carrauza y hermanos: y Ossan de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en trada al Sr. Ramon Character de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en trada al Sr. Ramon Character de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en trada al Sr. Ramon Character de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en medio, carrauza y hermanos: y Ossan de calle en medio, con potrero de Pedro Mente, calle en medio, casa y solar de Don Luis D. Sáenz, teniendo por este frente veinticuatro varas, y por el de los Señores Barriento, veintitres varas dos tercias, poco más ó menos; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo, folio sesenta y cinco, finca número seis mil doscientos cincuenta y nueve, Oriental, inscripcion número uno. Valorada en ocho mil pesos. Esta finca pertenece á Doña Dorila Argüello de Beeche, y se vende por este Juzgado para pagar cantidad de pesos á Don Luis D. Sáenz. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia.—San José, julio 4 de 1882.

- CRISANTO SAENZ.

J. Ram. Flóres.—Cárlos Sáenz.

la mortual de Ramon Tréjos.

2.—Igual proveido recayó en el juieio sumario de despojo, promovido por
el Señor Félix Alvarez Barquero, contra Félix Salazar Fonseca.

3.—En el juicio ejecutivo promovido por el Lic. Don Félix A. Montero
contra Narciso Sancho, se revocó el
auto de solvendo apelado.

4.—Se señalaron las doce del dia
veinte del mes en curso, para la vista
del juicio ejecutivo promovido por el
Lic. Don Ángel Anselmo Castro, contra Don Francisco Peralta.

5.—En la ejecucion promovida por
Los Señalaron a funcion promovida por
las Señalaron a funcion promovida por
la las doce del dia veinte del corriente,
se rematarán en el mejor postor, en la
puerta de este Juzzado, los bienes signientes:—Una vaca sarda, parida, § 20.00.—Una
vaca hosca, encerada, § 27-00.—Una vaca hosca, cola gruesa, parida, § 25-00.—Una vaca mora, blanca, parida, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una vaca mora, blanca, parida, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una vaca, cola gruesa, parida, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una vaca morala hosca, encerada, § 25-00.—Una vaca hosca, encerada, § 25-00.—Una vaca morala hosca, parida, § 25-00.—Una
vaca hosca, encerada, § A las doce del dia veinte del corriente, Una vaquilla sarda, mora, § 12.00.—Una vaca vieja, mora, § 17.—Un ternero hose co, lomo candela, § 4.00.—Una vaca zorra, negra, § 30.00.—Una vaca hosca, mocha, negra, \$ 30-00.—Una vaca hosca, mocha, \$-15-00.—Una vaca sarda, colorada, \$ 25-00.—Una novilla hosca, \$ 17-00.—Una ternera sarda, colorada, \$ 10-00.—Una vaquilla sarda, hosca, \$ 15-00.—Un novillo sardo, negro, \$ 17-00.—Un novillo amarillo, y un zorro, colorado, \$ 40-00.—Dos novillos hoscos, \$ 30-00.—Un novillo negro, \$ 20-00.—Un novillo negro, y un alazan, \$ 25-00.—Dos novillos barcinos, \$ 15-00.—Un novillo overo, negro, \$ 10-00.— 00.—Un novillo overo, negro, \$ 10-00.— Una novilla blanca, manchas coloradas, \$ 25-00.—Una vaca mohina, parida, \$ 25ido por los herederos del Señor Júdas 50.—Una novilla sarda, negra, \$12-00.—
Corráles contra el Señor Toribio VárCorráles contra el Señor Toribio VárCorráles contra el Señor Toribio VárCon Una novilla sarda, negra, \$8-00.—Una yegua as, se señaló de nuevo para la vista retinta, con un potro grande, \$51-00.—
Con Señaló de nuevo para la vista retinta, con un potro pequeño, \$14-100.—Una illegua retinta, \$25-00.—Una llegua retinta, \$25-00.—Una senso.

S.—Se mandó introducir á la oficiCon Longro, \$20-00.—Una yunta de la cauca contra Losó Domingo Ró negro, \$ 25-00.—Una yunta de bueyes, uno sardo, negro, y otro zorro, colorado, \$ 64.00.—Una idem idem, uno zorro, coor amenazas á Genoveva Bolaños.

10.—Se mandó introducir á la ofiid., bayos, § 68-00.—Un novillo barroso,
na la causa contra José Liberato manchado, § 25-00; y uno id. zorro, negro,
late por abigeato.

\$ 17-00.—Estos bienes pertenecen á la mortual de los Señores Don Andrés Pérez y Doña Mercédes Peña, se venden prévias las formalidades de ley.-Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, julio 6 de 1882.

ISMAEL ALVARADO. Francisco Mª Peña. Jesus Meneses.

Espíritu-Santo Rodríguez, y al Oeste, con idem de Ramon Chacon.—Lo compraron Fernández & Tristan, á la Scūora María Vargas Segura y está inscrito á su nombre en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, fólio ciento setenta y cinco, finca número dos mil ochocientos cincuenta. Oriental, asiento noveno.—Consta como de cinco manzanas, y está valorada en trescientos pesos.—2º—Una casa de dos pisos con el solar en que está ubicada, dedicado á alameda, situada al Sureste de la plaza de Pacaca, distrito tercero, Canton segun-do de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, el cementerio de la Iglesia: al Sur, calle en medio, solar de José Ma-Montero: al Este, solar de Mario Coto y de Salvador Mora; y al Oeste, calle en medio, solar de Doroteo Quiros y José Mª Montero.—La casa mide catorce varas de frente por veinte dé fondo, más ó ménos, rente por veinte de fondo, más o menos, y el solar mide media manzana.—Los Señores Fernández & Tristan adquiríeron esta finca por compra hecha á Don Juan Bautista Mora Gütiérrez y Don Moises Castro Fernández; y está inscrita en él Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, fólio doscientos noventa y dos finca número seis mil naracientas dos, finca número seis mil novecientos ochenta y nueve, Oriental, asiento número ocho.—Valorada esta finca en mil pesos.—3. —Terreno Situado en "la Hondura" del barrio de San Isidro de esta Ciudad, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, constante de treinta y cuatro mana anas trescientas treinta y cuatro varas žanas trescientas treinta y cuatro varas cuadradas, lindante: al Norte, con terrenos de Don Elias Jiménez: al Sur, quebrada del Arroyo en medio, con terrenos de Pedro Sanchez: al Este, con peñas del camino de herradura de Alpizar; y al Oeste, con la carretera nacional que conduce á Limon.—Habido por compra en pública subasta al Municipio de este Canton.—Inscrito en el Progistro de la Propieda de Registro de la Propiedad, tomo doscientos uno, fólio doscientos trece, finca número diez y ocho mil treinta y dos, Oriental, asiento número uno.—Valorado dicho terreno en la suma de trescientos cuarenta pesos, treinta y tres centavos.—42.—Solar pesos, treinta y tres centavos.—4°.—Solar situado en San Juan, distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, constante como de un cuarto de manzana, lindante: al Norte y Este, con cafetal de Bartola Jiménez: al Sur, calle en medio, con propiedad de María Jiménez; y al Oeste, propiedad de Juan Segura.—Esta finca fué adquirida por compra hecha al Señor Agustin Rodríguez y Jiménez; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintiocho, fólio setenta y cinco, finca veintiocho, fólio setenta y cinco, finca número dos mil novecientos ochenta v cuatro, Oriental, inscripcion número cínco. Valorada en setenta y cinco pesos.-Pertenecen estas fincas al concurso de los Señores Fernández & Tristan, y se venden á solicitud del Curador.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Civil.-San José, julio 14 de

R. CABRANZA. B. Corráles. Genaro Castro.

A las doce del dia veintisiete del corrienre, se venderán al mejor postor y en la puer-A las dece del dia diez y siete del mes

A las dece del dia veinticinco del coen curso, se han de rematar en el mejor priente mes, se venderán al mejor postor, distrito sérimo, Canton primero de la Propostor y en la puerta de este Juzgado, las y en la puerta de este Juzgado, las fincas y vincia de San José, constanté de diez

manzanas y tres mil varas cuadradas, lin-dante: al Norte, camino del Cascajal que conduce á la montaña, en medio, propiedad de Don Fidel Tristan: al Sur, rio Macho en medio, propiedad de José Chacon: al Este, terreno de Fidel Tristan; y al Oeste. propiedad de Mateo Zúñiga.-La hubo el Senor Tristan, por compra á Joaquin Zú-ñiga Jiménez: y está inscrita en el Regis-de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cinco, fólio trescientos treinta y siete, finca número quince mil trescientos ochenta y siete. Oriental, asiento número dos.— 2º-Terreno situado en la "Hondura." del mismo barrio, constante de veintiocho mauzanas, treinta varas cuadas, lindante: al Norte, con el rio Cascajal, al Sur, con el camino público que va para San Jasé: al Este, terrenos de Fidel Tristan; y al Oeste, propiedad de José Manuel Núñez.—Habi-da por compra á la Municipalidad de San José, y está inscrita en el citado Registro, tomo ciento setenta y ocho, fólio ciento treinta y uno, finca número diez y seis mil descientos noventa, Oriental, asiento número uno.-3"-Terreno situado en el punto llamado "la Palma," del mismo barrio de San Isidro, lindante: al Norte, camino que conduce á San José: al Sur, el rio Macho: al Este, propiedad de Joaquin Zúniga, hoy de Fidel Tristan; y al Oeste, con propiedad de Antonio Arias, consta de cuatro manzanas y seis mil setecientas diez varas cuadradas.—La compró el Senor Tristan á Matea Zúniga Marin; y está înscrita en el tomo ciento ochenta y dos, fólio trescientos nueve, finca número diez v seis mil seiscientos diez, Oriental, asiento número dos.—4ª.—Terreno sito en el punto llamado "el Cascajal," del mismo barrio, lindante: al Norte, rio Cascajal: al Sur, camino de Buena Vista en medio, propiedad de Gabriel y Marcelo Brénes, y que ántes formaba parte de esta finca; al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, la citada propiedad de los Señores Brenes, que ántes formaba parte de la finca de Tristan. Consta de quinientas ochenta y cuatro manzanas y cuatro mil quimentas varas cuadradas.—Habida por compra hecha al Supremo Gobierno; y está inscrita en el tomo ciento setenta y uno, fólio trescientos setenta y cinco, finca número quince mil novecientos trece, Oriental, asiento númera uno.—5º-Terreno de cincuenta y cuatro manzanas, cinco mil doscientas cincuenta y una varas cuadras, situado en el "Bajo de la Rosa," de este mismo barrio, lindante: al Norte, con terreno de Don José Antonio Quiròs: al Sur y Este, con dem de Don José Manuel Núñez y el rioi Cascajal al Este; y al Oeste, con terreno de Romualdo Guzman.— a coinpro el Señor Tristan á la Municipalidad de San José v el título á favor de Don Fidel Tristan, aún no está inscrito. — Valoradas estas fincas, como sigue: la primera, en ciento sesenta y cinco pesos, cincuenta centavos; la segunda, en doscientos noventa y cinco pesos; la tercera, en setenta y ciuco pesos; la cuarta, en seis mil pesos, y la quinta, en setecientos setenta y cinco posos.-Pertenecen estas fincas al concurso de Don Fidel Tristan, y se venden á solicitud del Curador.—El que quiera hacer postura,

Juzgado 3º Civil.-San José, 14 de julio de 1882.

R. CARRANZA. B. Corrales. Genaro Castro.

A las doce del dia doce del corriente julio, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de la casa del Lic. Don Jesus Jiménez, en esta Ciudad, los bienes signientes:—Doce silletas amarillas, valo-radas en veinticinco pesos.—Siete id. negras en \$ 10-50.-Dos sillas de brazos en 4-00.—Una id. mecedora en \$ 4-00.— Una butaca forrada en tela en \$ 1-50 .-Una mesa amarilla en \$ 2-00.-Un cofre forrado, en mal estado, en 40 cs.—Un azasate viejo en 5 cs.—Dos picaportes en 50 cs.—Una palangana de lata en 25 cs.
Una mesa ovalada en \$ 12-00.—El menaje de cocina, diez y seis piezas de hierro, piedra y barro, todo en \$2-00.-Dos sacos vicjos en 10 cs.—Un ropero en \$ 1-50.— Una mesa de cedro en \$ 6-37½.—Un velador con palangana, jarron y basinilla, en § 15-00.—Una carpeta de hule en 15 cs.—Una llave de barril en \$ 1-50.—Un cuadro de la Ascension en \$ 6-00.—Un id. Conversion de la Samaritana en \$4 des.—El Cura instruido, 2 tomos en 50 es. NOTA.—En atencion al duelo oficial 00.—Uno id. pequeño de Xº Sta. de las Sermones de Flechier, 1 tomo en 25 cs. mandado observar á consecuencia de la Angustias, en 30 cs.—Dos retratos de los Flraisas. Rúbricas, 1 tomo en 50 cs.—Voz muerte del Exemo. General Guardia, ex-Papas, á un peso cada uno.—Un catre de del Espíritu Santo, 1 tomo en 25 cs.—Un Presidente de la República, he diferido

sunchos en 3 3.00.—Una cama de cedra en \$ 17-00.—Un catre de hierro en \$ 8-50 Una tijereta en \$ 2-50.—Un rollo de petates en \$ 3-00.—Un balandran y una sotana de tafetan, en \$ 6-00.--Una capa con broche de plata en \$ 1-00.-Una id. redonda en \$2.50.—Un sombrero de fieltro nuevo, en \$2.00.—Dos pabellones y tres fundas de almohada en \$ 4.00.—Tres cortinas dobles, de ventana y unos velillos, en \$ 5.—Tres tablas de manteles en \$ 1-75 Una lámpara en § 1-50.—Dos candelabros de guardabrisa en § 3.—Un candelero de resorte en un peso.—Un espejo en \$ 8-50. Una cómoda para oruamentos en \$ 21-50. Una copa de madera en 25 cs.—Una mesita pequeña, de tres piés, en \$ 1-50.—Un lavatorio en \$ 1-50.—Dos bancas talladas números 1 y 2 á dos pesos cada una.— Dos persianas de papel á cincuenta centavos.—Dos colchones nuevos en \$4.—Una montura con sus avios, en \$12.—Cinco escupideras á dos reales cada una.—Dos hasinillas á cuatro reales cada una.—Una hanca tallada, número 3 en § 1.—Un lote de loza ó servicio de mesa, en 8 9-50. Un espejo malo en 20 cs.—Una campanilla en 50 cs.—Un tintero verde en \$ 1.— Uuo id. en 20 cs.-Un asentador en 10 cs-Una mesa-escritorio en 🕏 5.—Un armarito con pedestal en \$ 8-50.—Un cigarrero de loza en 8 1.—Una linterna en 75 cs.— Dos floreros en 3 3.—Un convoy en \$ 2. Una cafetera en S 3.-Una id. vieja en 50 cs.—Un candelero de metal en 25 cs. Unas pinsas para azúcar, en 40 cs.—Un cucharon en 75 cs.—Seis cuchillos, seis tenedores y un trinchante, en \$ 2.-Un Santo Cristo, en \$ 6-37½.—Una còmoda con armario de vidrio en \$ 30.—Una id. id. mas ordinaria en \$ 25.—Un cofre bueno, forrado, en \$ 1-50.—Una sotana y un manteo de sarga, sin uso, en \$ 40.—Un sobretodo nuevo en \$ 17.—Dos pañuelos de lino, nuevos, en 75 cs.—Cinco pares niedias de lana, nuevas en § 2. Libros: Un Bitual Romano en § 17.—Biblioteca de predicadores, 18 tomos en \$ 18.—Balmes, El Protestantismo, 2 tomos, en \$ 3. Consideraciones cristianas, 4 tomos en S 4.—El Año cristiano, con dos tomos menos, en \$ 10.—Defensa del cristianismo, 4 tomos en \$ 2.—Ejercicios de San Ignacio, 1 tomo en 25 cs.—Pensamientos Teoló. gicos, 1 tomo en 50 cs.—De la obligacion le decir la misa, 1 tomo en 15 cs.-Semanero Santo, 1 tomo, en 50 cs.—Bossuet, Discurso sobre la historia, 3 tomos en § 3. Manual de Parrocos, 2 tomos en \$ 1.— Eizaguirre,—El Catolicismo en presencia de sus dicidentes, 2 tomos en \$ 1-50.— Otro (Balmes) maltratado, el Protestantismo, 2 tomos en \$ 2.—Sermones de Lafi-teau, 2 tomos en 50 cs.—Bosquejo de Costa-Rica, 1 tomo en 25 cs.—Dicciona-rio portátil, 1 tomo en 75 cs.—De Constitutione Apostolice Sedis &, 1 tomo en 20 cs.—El Protestantismo condenado por si mismo, 1 tomo en 25 cs.-Lignori, Trunfo de los Mártires, 1 tomo en 50 cs.—Ar-te pastoral, 3 tomos en 8 1-50.—Guni-Teología moral, 2 tomos en \$ 2.-El Catequista Orador, 2 tomos en \$1.—Pláticas doctrinales, 3 tomos en \$1.50.—Ins, tituciones Teológicas, 4 tomos en dos pe-sos.—Instruccion de la juventud, 1 tomo eu 25 cs.—Biblioteca del Cura Párroco, 3 tomos en \$ 1-50.—Ejercicio de perfeccion 1 tomo en 25 cs.—Donoso, Instituciones del Derecho Canónico, 3 tomos en \$ 1-50. Concilio Baltimorense, 1 tomo en S 1.-Manual de Confesores, 1 tomo en \$ 1.— cuenta pesos.—Un nicho en el panteon de Por qué de las Ceremovias, 1 tomo en \$ 1. esta Ciudad, en \$ 25.—Unos ganchos de Bouvier, Instituciones filosóficas, 1 tomo en 50 cs.—Rico, Catécismo, 4 tomos en plata mala, en § 1-75.—Una manserina § 2.—Manual de la Congregacion de Ri-de plata buena, en § 11-25.—Un plato de tos, 1 tomo en § 1-50.—Diccionario de plata buena, en § 11-25.—Un platon de Arnao, 2 tomos en 50 cs. - Aventuras de Telémaco, 1 tomo en 25 cs.—Obras de Santa Teresa, 1 tomo en 15 cs.-Officia propria, I tomo en 13 es.—Onicia propria, I tomo en 15 es.—Sermones, I tomo trunco, en 10 es.—Officium in Nati-vitate Domini, I tomo en \$ 1-50.—El Breviario, 4 tomos en \$ 6.—Otro Catequista Orador, 2 tomos en § 1-50.—Otro Arte pastoral, 2 tomos en § 1.—Defensa de la Religion Cristiana, 3 tomos en 50 cs. Ligorio, Teología Moral, 1 tomo en \$ 1. Valbuena, Diccionario Latino-Español, 1 tomo en 50 cs.—La Biblia, 1 tomo en 50

Diurno, 1 toma en 50 cs .- Los Santos Evangelios, 1 tomo en 50 cs.—Sermones abreviados, 2 tomos en 50 cs.—Devoti. Instituciones del Derecho Canónico, 2 tomos en § 1.—Las Maravillas de Lourdes, 1 tomo en 25 cs.—Manual de Curas, 2 ejemplares en 50 cs.—Aivarez, Instituciones del Derecho, 4 tomos en 8 1.—El Concilio de Trento, 1 tomo en \$ 1 .- Flores, Clave historial, 1 tomo en 25 cs.-Sermones panegíricos, 2 tomos en 50 cs. Veintitres libros truncos en \$ 1.-Biblioteca popular, 2 tomos en 50 cs.—Otro Diurno grande, en \$ 1.—Otra obra del Breviario, 4 tomos en \$ 10.—Mach, Tesoro del Sacerdote, I tomo en \$ 2.-Homo apostolicus, 1 tomo en \$ 1 .- Liturgie practice, 1 tomo en 50 cs.-Missale Romanum, I tomo en \$ 10.—Otro Dicciona-rio de Valbuena, bueno, en \$ 3.—Un id. Castellano, de Salvá en \$ 3.—Un id. de Derecho Canónico en \$ 3.—La Biblia en Latin y Castellano, 5 tomos en \$ 10 .-Ferrari, Derecho Canónico, 3 tomos en \$3.—Otra Teología Moral de Ligorio, 1 tomo grueso en \$ 1.—Album de las misiones, 1 tomo en \$ 1-50.—Cinco bancas á \$ 2.—Dos tablones en \$ 4.—Una banca, un pilon, un armarito y una canoa, todo en \$5 — Dos sofas á \$25 cada uno. Una cama de madera, usada, en \$6.— Una mesa ordinaria en \$2-50.—Seis cucharas de plata alemana, en § 3.—Un tinterito dorado en § 2.—Un reloj de mesa en § 15.—Uno id. de bolsa en § 10.— Siete antimacasares à 25 cs.—Un par de cortinas viejas, de ventana, en 75 cs.-Dos colchas blancas en \$3.—Un par sábanas de manta en \$1.—La casa de habitacion como de diez y nueve varas de frente y trece de fondo, ubicada en un solar constante como de catorce varas de frente y cincuenta de fondo, situada en el distrito segundo de este Canton, en la primera manzana al Sur de la plaza principal, lindante: al Norte, con casa y solar de la testamentaria de los finados Don Eusebio Prieto y Doña María Ayala, hoy de Don Carlos H. Sancho: al Sur, calle en medio id. de Don Pedro Iglésias: Este, casa de Don Franco. Sáenz, hoy del Doctor Don Pedro Leon Paez; y Oeste, calle en medio, id. del Lic. Don Jesus Jiménez, apreciada en § 2,000.—Uná vaca amarilla en \$ 34.—Una vaquilla sarda, colorada en \$ 10.—Un ternero pintado en \$ 5.—Un terreno sembrado de café, sito en la Villa del Paraiso, distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, como de veinte varas de frente por cincuenta próximamente de fondo, con una galera de horcones en él ubicada, que tiene ocho varas de largo y cinco de ancho y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número 6.266, "Oriental." Linda esta parte: al Norte, con casa y solar de Isidora Solano: al Sur, calle en medio, con solar de Rafael Quiros: al Esta con casa y solares de Mercédes Moya. te, con casas y solares de Mercédes Moya y Clara Solano; y al Oeste, con solar de Zenon Corráles, que antes fué parte de la misma finca, apreciada en \$102.—Un cuarto de diez varas de largo por cinco de ancho, medidas aproximadas, ubicado en un pedazo de solar que mide doscientas varas cuadradas y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y seis, folio ciento diez y siete, finca número seis mil doscientos sesenta y tres, inscripcion número uno.—Linda: al Norte, calle en medio, con casa y solar de plata mala, en 8 8-25.—Tres cucharas de id, en § 30.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria del Presbitero finado Don Juan Ramon Acuña, y se venden á pedi-mento de partes para el pago de mandas y legados.—Quien quisière hacer postura,

Juzgado árbitro testamentario.-Cartago á las cinco y media de la tarde del cinco de julio de mil ochocientos ochenta y

. F. MATA. ---

Félix Élizondo.-Benito Alvarado.

para el miércoles 19 del corriente, á la lura y en el lugar ya indicados, el remate anterior.

Juzgado árbitro testamentario.-Cartago, julio 12 de 1882.

F. MATA.

EDICTOS-

JUAN R. MONA, Inez del Crimen y Auditor de Guerra da la Provincia de San José,

Certifico: que en la causa respectiva se encuentra el edicto que dice así:-"Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Javier Solano, contra quien he proveido el auto que literalmente dice: "Juzgado del Crimen, San José, á la una y media de la tarde del dia seis de julio de mil ocho-cientos ochenta y dos.—Resultando de la presente instruccion mérito suficiente para proceder contra Javier Solano, de quien se ignora su segundo apellido, vecino de Pávas, por el delito de honicidio perpetrado en la persona de Ramon Hernández; de conformidad con la persona. de conformidad con los artículos 730 y 840 Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formacion de causa contra el mencionado reo por el delito indicado: reduzcasele á prision cuando pueda ser habido. dése certificacion de éste al Alcaide de las Cárceles, nota al Supremo Tribunal de Justicia, y prevéngasele al reo nombre defensor.—No habiéndose podido capturar é ignorándose hoy su paradero, de conformidad con los articules 951 y 952 Código ibidem, llamesele por edictos.-J. R. Mora. Juan de D. Ramírez.—Benito Duran."-En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de ésta Ciudad dentro del perentorio término de diez dias, aper-cibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.— Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de aprehender al enunciado reo y presentármelo; y las personas particula-res de indicar el lugar donde se oculta." . •

Es conforme.

Dado en la Cindad de San José, á la una y media del dia catorce de julio de mil ochocientos ochenta y dos.. Juzgado de 1º Instancia del Crimen..

J. R. MORA G.

Juan de D. Ramírez.—Leon Guevara.

RAMON CARRANZA, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Pro-

A quienes interese hago saber: que en la quiebra "Fernández & Tristan," se ha proveido, con esta fecha, el auto que dice así:—"Señálase para continuar la Junta de calificacion las seis de la tarde del dia diez y ocho del corriente mes en la oficina del curador.—R. Carranza.—B. Corráles.—Vicente J. Padilla.

Es conforme.

Dado en San José, á las doce y media del dia catorce de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

R. CARRANZA.

B. Corráles.—Franco. Mª Quesada.

MARCELO BRENES; Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Pro-

A quienes interese hace saber: que en el concurso á bienes del finado Don José dores, al examen y reconocimiento de los créditos últimamente legalizados y de la cuenta distributiva presentada por el Curador definitivo.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia.—San José, julio 14 de 1882.

MARCELO BRÉNES. Ismael Caicedo. José Bonilla.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Han sido electos Diputados por esta Provincia para el próximo Congreso-Constitucional:

Propietarios. Don Braulio Morales.

Don Pedro Zamora G. ., Blas Gutiérrez. Suplentes. Don José S. Viquez. Heredia, julio 10 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

CONOCIMIENTO de los animales que se hallan depositados, como perdidos, en el potrero del Fondo.

Julio 2.—Un caballo rosillo tuerto,

Julio 6 .- Un caballo colorado, cordon negro, marcado.—Otro idem colorado, dos patas blancas, con un lucero, marcado.—Un potro id. id. id. id. id.

Julio 12.-Una yegua melada, manos blancas, sin fierro.

Julio 14.-Un caballo negro de regular tamaño, marcado.—Una mula id. id. id. id.—Un macho alazan, marcado.

Comandancia del Cuartel de Serenos.—San José, julio 14 de 1882.

JOAQUIN QUESADA S.

Jefatura Política de Barba. .

El dia primero de junio próximo pasado ha sido puesto en depósito, por el término de tres meses, un torete barcino, como de dos años de edad, marcado con un fierro parecido al del Señor Fernando Zúñiga, vecino de San Pablo de Heredia; y una yegua mora, salpicada, de buenos andares. marcada con un fierro parecido al del Senor Norberto, Vargas vecino de Grecia; y tambien se parece al del Senor Felipe Zamora, de Santo Domingo de esta Provin-cia.—Estos animales han sido presentados á esta Policía como perdidos.—Las personas que se consideren con derecho á ellos, ocurran á legalizarlo con oportunidad.

Julio 14 de 1882.

VICENTE MONGE.

Jefatura Política de Grecia.

Presentados como perdidos, en esta fecha, esta Jefatura ha ordenado el depòsito de los siguientes animales:

Un potro retinto, pequeño, de andadura,

mostrenco.
Un caballo rosillo, pequeño, de mala andadura, marcado. Un caballo salpicado, grande, de mala

andadura, marcado.

Otro id. alazan, pequeño, de andadura,

Dentro del término de ley, venga á deducir sus derechos el que se considere dueno de alguno de ellos.

13 de julio de 1882.

- J. JIMÉNEZ.

EDITORIAL.

FUNERALES.

En el número anterior dimos cuenta de la parte ejecutada hasta aquella fecha del programa de los funerales del Benemérito General Don Tomas Guardia; ahora resta ocuparnos de los actos con que ha terminado la pomposa y fúnebre funcion.

El juéves 13 del corriente á las 10 a.m. dieron principio los oficios religiosos, los cuales fueron celebrados con asistencia del Ilustrisimo y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis y el Venerable Cabildo Eclesiástico, como tambien de los HH. Secretarios de Estado, Miembros del Gran Consejo Nacional, Corte Suprema de Justicia, los Señores Cónsules extranjeros, gran número de los Jefes y Oficiales del Ejército, de empleados públicos, y una inmen-

sa concurrencia de todas las clases sociales que colmaba las naves laterales y atrio de la Iglesia Catedral y se esparcía en contorne de la Plaza, en donde se hallaban formados algunos batallones del Ejército, destinados á hacer los honores requeridos por la ordenanza militar. La funcion religiosa fué solemne y conmovedora: la pompa fúnebre que ostentaba el interior de la Catedral, la mùsica y el canto con sus tristes armonías, la concurrencia enlutada, grave y silenciosa, y sobre todo, la presencia del cadáver, colocado en un suntoso catafalco; todo este imponente conjunto hablaba al alma el lenguaje sublime del dolor y de la oracion y levantaba en ella las aspiraciones á la inmorta-

En la hora oportnna el Presbítero Senor Don N. Cáceres pronunció una oracion fúnebre con que la Iglesia honraba en la Cátedra del Espíritu Santo á su ilustre Patrono.

Terminados los oficios religioos, y no habiendo permitido la lluvia la procesion funeraria al rededor de la Plaza, conforme al programa, el Honorable Señor Ministro de Estado, Dr. D. José María Castro dió lectura con elegante propiedad al discurso oficial, en el cual fueron trazados los rasgos más culminantes de la fisonomía política del Ilustre Magistrado, y apreciadas las virtudes cívicas y ameritadas obras del Gran Ciudadano, objeto del duelo nacional; habiendo terminado este discurso con la entrega que el Honorable Ministro de Estado hizo del corazon del Benemérito Gral. Guardia al Gobernador de la Provincia de Alajuela, quien representaba á la Ilustre Municipalidad de aquella Provincia. Inmediatamente despues se procedió á la inhumacion del cadáver en una bóveda al efecto construida en aquella misma Iglesia.

Ayer 14 á las 12 m. fué conducido á la estacion del ferro-carril, con direccion á la Ciudad de Alajuela, por la comision respectiva, el corazon del preclaro ciudadano difunto, como tambien las condecoraciones con que fué distinguido este ilustre ciudadano durante su vida pública. A este acto asis-tieron los H. H. Ministros de Estado, muchos empleados y parti-

Eminente que por un largo período supo conducir á la Nacion por la vía de su engrandecimiento, con acierto, patriotismo y gloria.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima dependencia de Chile o si debe recobrar su categoria de capital del Perú. El Presidente de Chile ha hablado con claridad en su mensaje; miéntras que por otra parte, ningun Jefe peruano ha expresado públicamente su inclinacion á pactar la paz. El sentimiento natural condena los actos del vencedor, pero el sentido comun debiera persuadir al vencido de que ya toda oportunidad está perdida. Ahora mismo un diputado chileno está in-terpelando al Gobierno acerca de la guerra, con intencion de oponerse á ciertas providencias que pueden ser perjudiciales; y sin embargo no imita su ejemplo ninguno de los peruanos que acompañan á los Prefectos y Subprefectos de los Departamentos interiores. Allí las pequeñas partidas mi-litares están gastando la poca fuerza resistente que queda, y dejando así el campo libre á los chilenos. Habiendo desaparecido la fiebre epidémica en los puertos del Norte, el General Linch ha expedido un Decreto que permite la comunicacion con ellos.

Dícese que D. Jovino Novoa, representante civil de Chile en Limá, regresa á Santiago para formar parte del Consejo de Estado.

Han llegado varios Jueces para reemplazar á otros que han estado prevaricando. Uno de los últimos (creo que se llama Centeno) está acusado de haber hecho un contrato con agentes esclavistas para vender esclavos chinos. Será juzgado en Chile. Es indudable que la justicia no ha andado ciega en

Guerrero, que de Secretario de Linch pasó á ser Jefe Político de Li-ma, ha sido destituido, al parecer para que ocupe su puesto en la Cámara de Diputados, pero en realidad porque es amigo de Vergara y Errázuris, je-fes principales de los partidarios de la guerra. La política de Santa María, expresada en su mensaje, busca la paz. Así pues comienza á despejar el camino removiendo á los que todavía están por la ocupacion permanente. El ex-Jefe Político, aunque jóven, ha hecho una brillante carrera, y en el puesto que acaba de dejar se condujo con tanto tino y moderacion, que ha merecido los aplausos de peruanos y extranjeros.

El nuevo Ministro de los Estados Unidos, Mr. Partridge, no ha presentado sus credenciales. Mal podría hacerlo ahora sin incurrir en la nota de partidario de tal ó cual faccion.

El Senador chileno Vicuña Mackenna ha dirigido al Gobierno quince interpelaciones diferentes acerca del número de tropas en el Perú, la mortalidad entre ellas desde la ocupacion de ha visitado. Lima, el costo de su mantenimiento, los El Señor Carranza, contratista para gastos de la escuadra, trasportes & la construccion del telégrafo y la carretotalidad de los rendimientos del guatera entre Tupiza, Potosí y Sucre, ha culares, las bandas de la música no y del salitre hasta la fecha, los gas- pedido una indemnización por los pery un batallon, que ejecutó los hotos é ingresos de las aduanas del Perú, é juicios que le ha ocasionado la falta de nores militares á la partida de los tos encrespondencia entre el Gobierno, cumplimiento, por parte del Gobierno, trenes.

O poder es terminadas las massas de las aduanas del Perú, é juicios que le ha ocasionado la falta de nores militares á la partida de los trenes. Quedan así terminadas las ma-la aduana de Cobija que fueron arres-nifestaciones de duelo con que la tados y juzgades por quejas relativas República, v á su nombre el Go-la la entrega de un paquete de corresbierno, ha honrado al Magistrado 🛭 pondencia entregado al General Foote, Cónsul y Agente postal de los Estados Unidos en Valparaiso, los despachos referentes á una proposicion de tregua con Bolivia, y el número de soldados enfermos en los Departamentos del Norte del Perú. Tambien pregunta el Señor Vicuña Mackenna por qué el General Camacho fué puesto en libertad y se le permitió regresar á Boli-

El Poder Ejecutivo de Chile presentó el 7 de junio á las Cámaras varios Lima, junio 15 de 1882. proyectos, indicados ya en el mensaje, i Jules Crevaux, Louis Bittet y Ernest relativos al territorio que ocupan las i Haurat. Había además dos argentinos Debátese hoy si debe seguir siendo fuerzas chilenas, y tambien sobre re- y nueve bolivianos. El 19 de abril sa-

formas electorales. El más importante es el que propone que "hasta que el Gobierno de Chile celebre tratados definitivos de paz con el Perú y Bolivia, todo el territorio al Sur de Camarones estará sujeto al Gobierno legal y constitucional de Chile".

En el cementerio de Lima se va á erigir un mausoleo en el lugar donde reposan los restos de los españoles que perecieron en el combate del Callao en 1866. El 8 se celebró con gran so-lemnidad la colocacion de la primera

Payta, junio 18.

En Piura ha tenido lugar una revolucion local. Los chilenos ocupan el puerto de Payta, el único que comuni-ca con aquella Ciudad, y recaudan derechos de importación y exportación. En oposicion á esto, las autoridades de Piura han establecido una aduana interior, donde cobran esos mismos derechos. Esto, y la imposicion de empréstitos forzosos ha dado lugar á varios conflictos. El Capitan García, de la caballería, ha derrocado al Prefecto y ocupado el puesto. Dícese que está enriqueciéndose á su gusto; y como que favorece á sus amigos y oprime á los contrarios, es probable que goce popularidad por algun tiempo y obtenga grandes provechos en recompenza de sus patrióticos esfuerzos. El nuevo Prefecto, García, se declara por la Constitucion, y Montero Presidente de Huaraz; pero no piensa cumplir su promesa. El Departamento de Piura está completamente segregado de toda forma de Gobierno peruano, como lo estuvo Ica hasta la expulsion de Mas. Otro tanto sucede hoy con Ayacucho bajo Cáceres. BOLIVIA.

El Coronel Manuel Velarde, ex-Ministro de García Calderon, y Jefe de Estado Mayor á las órdenes de Carrillo, en Arequipa, ha llegado á la Paz de tránsito para Oruro con despa-chos dirigidos á Campero. Lo acomñaban varios peruanos. Dicen que el objeto de su mision ante Campero se refiere á las providencias que deban adoptarse si los chilenos amenazan á Arequipa. El pueblo, sin embargo, tiene fe en la promesa del Gobierno chileno, de que no se emprenderá ningun ataque á ménos que sean molestadas las fuerzas acantonadas en Mollendo.

El partido de la paz adquiere cada vez más poder é influencia; pero el Gobierno parece no haber decidido todavía sobre la conducta que le toca observar. Esta indecision hiere todos los intereses. El General Camacho, partidario resuelto de la paz, ha sido muy bien acogido en las ciudades que

ejecutar la obra.

Los negocios mejoran visiblemente. Si continúa como ahora el de minas, pronto se olvidarán las pérdidas de los últimos años.

Se ha convocado el Congreso para el S de agosto en La Paz.

De Tarija se han recibido noticias relativas al asesinato, en los bancos del Pilcomayo, de las personas que componían una comision de exploracion científica. Una partida de indios Tobas atacó la canoa en que iba la comision, y quitó la vida á todos los que de ella formaban parte. Eran esos quince, de los cuales cuatro franceses: los Señores Ecron'de Omiste, en tres lanchas, y lograron llegar a Teyo, capital de los Tobas, á treinta leguas de la mision fronteriza de San Francisco. Alli encontraron la muerte.

[De la Estrella de Panamá.]

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San

Julio 10. Termómetro centígrado. . 7 2. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. med. **39,**35 · 20,50 Viento. E.

Estado de la atmósfera: Oscuro. Osenro. Decuro. Zaròmetro. Término med. 668,90

Julio 11. Termómetro centígrado.

Za. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm, med.

19,75 22. 20. 2058 Viento.

NE. NE. Estado de la atmósfera, Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Térm. med. 668,50 Barometro,

Termómetro centigrado. 72. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. 19. 22. 20. 20,33 Viento.

NE. Estado de la atmòsfera. Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Barôm, en milim, Térm, med. 669.

Inlio 13. Termómetro centigrado. Ta.m. 2 p.m. 9 p.m. Term. med. 19,75 39. 22... 20,25 Viento.

Estado de la atmósfera. Oscuro. Oscuro: Oscuro: Barómetro. Término medio. 668,75 Liluvia: 5 h. 30 m. de duracion.

SECCION DE AVISOS.

Partes rezagados en junio—1882.

India_	Do	Para .	Titule.
18	Heredia	Punts.	S. Tréjos.
20 27	S. José:	"	F. Argüello. M. Suarez.
4 12	"	Alajuela	D. Laporte. J. de la R. Sánchez
34	S. Mateo	23°	Cecilia Gutiérrez. Lino Alfaro.

Direccion General del Telégrafo.—Alajuela, Bi de julio de 1882. J. SIBAJA M.

Durante mi ausencia quedan encargados adicial y mercantil respectivamente los Sres. Licdo. Don José J. Rodríguez y Don Manuel Aragon

San José, julio 14 de 1882, JUAN HERNÁNDEZ. 8-1.

AVISO.

Darante mi ausencia Don Tomas Farrer mene mi poder general y me representará anto en mis negocios particulares como en los en que como socio de la Casa Famer y Vansittart soy interesado. San José, julio 10 de 1882,

A. VANSITTART.

6-3.

FRANCISCO JIMENEZ GÓMEZ, Corredor, comisionista y agente de negocios, solicità corresponsales.

Cartagena, E. S. a. Bolívar.

Lecciones de Matemáticas.

Aritmética.— Álgebra.— Aritmética social.—Geometria plana.—Estercometria.— Trigonometria.— Topografia.— Taquimetria.—Mecánica.—Algebra superior.—Geometría analítica.—Cálculo

Por enalquiera de las doce asignaturas se pagarán S 5-00 adelantados y las lecciones están arregladas de manera que en un mes se concluve el curso de una asignatura, puesto que no se enseña mas que la parte eminentemente práctica y útil.

Se empezarán el 1º de agosto. Para mas detalles entenderse con el

INGENIERO BERTOGLIO RODOLFO.

Licenciado en Humanidades del Líceo de Milan.—Bachiller en matemáticas puras de la Universidad de Pisa.—Licenciado en Matemáticas puras y mistas de la Universidad de Nápoles.—Antiguo alumno del Politécnico de Milan.—Sub-Director que fué de la Sociedad Científica "El Progreso" de Milan.—Socio honorario de las Sociedades Científicas de Catanzaro, Macerata etc.—Ex-Profesor de Química en el Colegio Ruso en Italia.—Ex-Promica en el Colegio Ruso en Italia.—Ex-Profesor de Química en el Colegio Ruso en Italia.—Ex-Profesor de Mecánica en la Escuela de los Artesanos en Milan.—Ex-Profesor de Física y Matemáticas en la Escuela Cantonal francesa de Berna [Suiza]—é Ingeniero civil.

3. v. 2.

Junta de Caridad.

La Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios y Lazareto, con el fin de allanar algunas dificultades con que se tropieza para la mejor administracion del Panteon General de esta Ciudad, suplica à todos los poseedores de mausoleos, se sir-van disponer se presenten a la Tesorería de la misma Junta, los recibos ó documen-tos que acrediten la propiedad de cada uno de ellos para tomar la nota respectiva, y esclarecer así algunas dudas que sobre el particular hay, pudiendo presentar aquellos dentro del término de dos meses contados desde esta fecha; advirtiendo: que pasado ese termino sin que se haya verificado lo que se previene anteriormente, sin causa bastante que justifique la dilacion, se dispondrá de los lugares que aquellos ocupan, luciendo exhumar los restos que contengan y depositarlos en el Osario General.—San José, julio 6 de 1882.

BUEN NEGOCIO.

El apoderado generalisimo de Don Ramon Olivé vende la librería, toda ó en lotes, con una gran rebaja en el precio de principal y costos.—Se admiten propuestas hasta el 15 de julio, dia en que sé aceptará la mejor.-El pago se hará parte al contado y parte á plazos. En el mismo establecimiento están los inventarios.

F. CHÁVES CASTRO.

6. v. 6.

Aviso á los cultivadores de papas.

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al congeneral de accionista, convocada tado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quinto para el 13 se ha trasferido para tales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó á.\$ 1.50 puestos en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.—Para condiciones y más pormenores, ocurran á los infrascri-

San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & Ca

NOTA.—Las personas que quieran semillas para sembrar en la Palma 6 cualquiera otra parte se serviran avisardos luego.

Alambre para cercas. \$24 quintal JUAN KNOHR. 20. v. 11

INSTITUTO NACIONAL

Este importante Establecimiento continúa desde el dia de manana á cargo del infrascrito, quien Bazar de San José, Plaza de la Catedral, hace un afectuoso llamamiento á los alumnos de toda condicion que se hubieren matriculado para cursar en él durante el presente año, y señala á los nó matriculados el término de un mes para que puedan verificarlo.

San José, julio 5 de 1882. Enrique Villavicencio.

AVISO .- El que se crea con derecho á una mula negra de regular tamaño y con la cabeza algun tanto rosilla, ocurra á la Botica de la Violeta en donde se le dará razon de ella·

San José, 5 de julio de 1882.

AVISO.— Se alquila la casa que habitaba Don Manuel Dengo. Para precio y condiciones entenderse con su dueña.

VICTORIA DENGO DE MORA.

Hotel del Ferro-Carril.

La que suscribe avisa al público que ha abierto El Hotel del Ferro-carril, en la

estacion del Rio Sucio.

Ofrece á los pasajeros que la favorezcan, buena y esinerada asistencia; cuartos cómodos y ventilados, a precios módicos. Rio Sucio, julio 3 de 1882.

SARAH SKEAN.

AVISO.—Don M. A. Robles fiene innestro poder generalisimo y hará uso de la firma de nuestra casa por procuracion. Alajuela, julio 7 de 1882.

PIZA, MADURO &. Ca

. AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magnificas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.

Para pormenores dirigirse á los Senores Farrer & Vansittart en San José, y en Limon á

A. K. Brown.

San José, mayo 27 de 1882. 26 v. 18.

TEODOSIO CASTRO ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa que ocupaba Don Rafael Alvarado, situa-da en la calle de la Catedral, nº 16. San José, julio 5 de 1882.

5. v. 2.

Banco Nacional de Costa-Rica.

La reunion de la Asamblea Gepara el 13, se ha trasferido para el 15 de los corrientes.

San José, julio 8 de 1882.

JAIME GÜELL.

5. v. 3.

BANOS DE MAR.

Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para Baños.

Los que nos favorezcan encontrarán, ademas de esmerada, atencion, todo lo que sea necesario para-el-objeto.

Limon, junio 1º de 1882. Ernesto Reeve,-Felipe J. Alvarado. 26. v. 15. O. von Schroter &. Ca

TIENE GRAN SURTIDO DE

Mantas, Lienzos, Cambray. Zarazas anchas y angostas. Driles, Mezclillas. Casimires y Flanelas. Frazadas y Colchas. Lanillas y Generos de seda. Pañuelos de seda y de algodon. Pañolones de seda, de lana y de algodon. Camisas de lana y de algodon. Medias y Ropa interior. Bandas de seda y de lana. Encajes y Tiras bordadas. Cintas de seda y de terciopelo.

Hilo de maquina, de algodon, cáñamo, seda. Hiladillas y Trencillas. Sombreros y Ropa hecha. Paraguas y Quitasoles. Galones, Flecos, Tisúes. Pintura, Aceite, Aguarras. Candelas, Jabon, Fósforos, Cera. Vidrios, Lámparas, Cristalería. Palas, Machetes, Cuchillos, Hachas. Cerraduras, Balanzas, Cocinas. Llantas, Pailas, Clavos. Canales galvanizados. Municion y Acero. Hierro en barras y láminas. Juegos de dormitorio. Sillas mecedoras. Escritorios, Tocadores. Libros y Útiles de escritorio. Tiliches, Aretes, Perfumerías. Calzado para hombre, niño y Señora. Beceros, Charoles, Badanas. Papel para cigarros, Especias. Flores artificiales.

13. v. 10.

PANADERIA CENTRAL.

Se avisa á todos los que tengan cuentas pendientes con ese establecimiento se sirvan pasar á arreglarlas á casa de los Sres. DUPRAT ALARD & C?

San José, junio 21 de 1882.

AVISO:

En el almacen de los que suscriben se acaban de recibir los signientes artículos: Maiz y frijoles de California.—Cham-pagne.—"Veuve Clicquet" legítimo. (En cajas de 12/1 y 24/2 botellas.)—Cerveza "St. Louis," marca "Anheusser" en barriles de 10 docenas. San José, 21 de junio de 1882.

DUPRAT ALARD & C?

8. v. 8.

Carbon de poró cerrado y de buena calidad, propio para las herrerías, se en-cuentra de venta en la casa de Doña

FROILANA CABRANZA.

6. v. 3.

Mil ladrillos de construccion en la ladrillera del Ballestero. San José, julio 13 de 1882.

3—2.

LA MODA ILUSTRADA

UNICO PERIODICO DE MODAS que da patrones cortados á la medida de cada suscritora.—3 números al mes. Edicion de grau lujo.-Figurines, Patrones, Dibujos, Música, Literatura, etc. Se toman las medidas á domicilio por

modista dependiente de la empresa.

SUSCRICION:

1 semestre \$-6-00 Oro español, por cuatrimestres anticipa-

Agente en C.-R.

PEDRO PEREZ Z.